

281
que favoreciesen la pretension de la Imprenta. Res-
pecto a la especial circunstancia de haberse
fijado el punto de que se trata cercano a un pun-
to en que rigen los dros. de Puercas, en este caso
con conocimiento de ellas podran establecerse las condi-
ciones p.^o otros arriendos y abasto en los años suc-
cintos de un modo que concilie los intereses de
todos; opinando tambien la Comision puede acompa-
ñarse al S.^o Intendente de esta Provincia testimo-
nio bastante del arriendo de Palacios p.^o la ma-
yor ilustracion y Resolucion del exped.^{te} Y entendi-
do todo p.^o este Ayuntamiento acuerdo: Se conforma
con dicho informe, y desde luego se transcri-
va al propio S.^o Intendente en virtud del pedido
que ha hecho, acompañando el Testimonio que
indica la Comision

Quinta

Complacen p.^o aben-
citar a servir

Viose un Oficio de la Comision de Revision de agru-
vios de esta Partida su fha. trece del actual comu-
nicando la R.^o orden de diez y seis de Mayo ult.
en la que previene S. M. q.^{de} los veinte y cinco mil
hombres que deben sortearse en todo el Reyno para
el actual Reemplazo del Exto, solo entren por abo-
ra en el servicio activo catorce cientos setenta, p.^o
cubrir las bajas que los cuerpos tienen en la ac-
tualidad, distribuyendose respectivamente entre todos

